

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

COMUNICADO

DIRIGIDO A: Grupos de investigación e investigadores

DE: Vicerrectoría de investigación, extensión y transferencia

ASUNTO: Procedimiento para otorgar aval institucional a grupos de investigación en el marco de la convocatoria de medición y reconocimiento de grupos de investigación de Colciencias 2014.

FECHA: Noviembre 15 de 2014

Teniendo en cuenta que la convocatoria 693 de reconocimiento y medición de grupos de investigación de Colciencias determina que *“El proceso de validación de la información registrada en los correspondientes aplicativos por parte de los investigadores de los grupos de investigación, será responsabilidad de las instituciones que otorguen el respectivo aval”* y que *“Será responsabilidad de la Institución que avala al grupo de investigación, responder sobre cualquier hallazgo de información no correspondiente y registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC, antes del proceso de asignación del aval institucional”*

1. Participación en la convocatoria

A partir del 15 de octubre de 2014, fecha de apertura de la Convocatoria N°693, Colciencias retiró el aval a todos los grupos de investigación del país. Así el grupo que no se presente a esta convocatoria no será reconocido ni clasificado a partir de la fecha de publicación de los resultados de ésta.

La Vicerrectoría de Investigación invita a los investigadores y grupos de investigación que cumplan los requisitos a participar en la convocatoria y solicitar el aval institucional.

2. Cronograma

Apertura de la convocatoria	Octubre 15 de 2014
Fecha límite para la actualización de CvLac y GrupLac	Hasta enero 10 de 2015
Reporte aplicativo Institulac	Enero 13 de 2015
Entrega de información reportada al centro de investigación	Enero 13 a Enero 17 de 2015
Verificación de información por el Centro de investigación	Desde Enero 19 a Enero 24 de 2015
Periodo de aclaraciones del Centro	Desde Enero 26 a enero 30 de 2015
Entrega de aval a grupos	Febrero 10 de 2015
Publicación de resultados de Colciencias	Abril 13 de 2015

3. Actualización de la información

Hasta el 10 de enero de 2015 los investigadores y los grupos de investigación tienen plazo para actualizar la información en los aplicativos CvLac y GrupLac de la plataforma ScienTI de Colciencias de acuerdo al “Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación Año 2014”.

Para la convocatoria N° 693 se avalarán los productos según la ventana de observación definida para el período comprendido desde el 1 de julio del año 2009 hasta 31 de julio del año 2014, de acuerdo con lo definido en el documento conceptual “Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, Año 2014” (cinco años).

4. Solicitud de aval institucional

Los grupos que soliciten aval institucional deberán cumplir con los requisitos para considerarse “Grupo de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación” definidos en el “Modelo de Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación, Año 2014” que son los siguientes:

- a) Estar registrado en el sistema GrupLAC de la Plataforma ScienTI - Colombia en Colciencias.
- b) Tener un mínimo de dos (2) integrantes.
- c) Tener uno (1) o más años de existencia (edad declarada)
- d) Estar avalado al menos por una (1) Institución registrada en el sistema InstituLAC de la Plataforma ScienTI- Colombia. Previamente, el grupo debió registrar su pertenencia institucional.
- e) Tener al menos un (1) proyecto de investigación, de desarrollo tecnológico o de innovación en ejecución.
- f) El Líder del grupo deberá tener título de Pregrado, Maestría o Doctorado.
- g) Tener una producción de nuevo conocimiento o de resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por año declarado de existencia.
- h) Tener una producción de apropiación social y circulación del conocimiento o productos resultado de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano en CTel, en la ventana de observación equivalente a un mínimo de un (1) producto por el año declarado de existencia.

5. Reporte de información investigadores y grupos de investigación

El 13 de enero de 2015, el centro de investigación entregará a los directores de grupo la plantilla por cada grupo de investigación con la información vinculada al grupo y verificada en el aplicativo Institulac de la plataforma ScienTI de Colciencias, el cual contendrá la siguiente información:

- a- Investigadores activos
- b- Productos resultado de actividades de Generación de Nuevo Conocimiento
- c- Productos resultado de actividades de Desarrollo Tecnológico e Innovación
- d- Productos resultado de actividades de Apropiación Social del Conocimiento

e- Productos de actividades relacionadas con la Formación de Recurso Humano

6. Soportes de información

La información soportada de los grupos de investigación se enviará a los directores de grupos de investigación y se recibirán los soportes documentales a través del correo electrónico investigación@itc.edu.co. El centro de investigación es el responsable de compilar la información soporte de resultados de investigación. El centro de investigación verificará la información reportada en el aplicativo GrupLac con los soportes recibidos de cada grupo y realizará las respectivas validaciones. Luego presentará un reporte a la vicerrectoría de investigación con los grupos que se avalarán los cuales serán aprobados por el Comité institucional de investigación.

7. Entrega de Aval

Después de las aclaraciones de la información reportada en el GrupLac, el comité de investigación emitirá concepto sobre los grupos solicitantes de aval y la Vicerrectoría de investigación, extensión y transferencia emitirá el aval institucional a los grupos e investigadores.

El centro de investigación comunicará los resultados de aval institucional a través del correo electrónico del director del grupo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR

Dr. MANUEL CANCELADO JIMÉNEZ

Vicerrector de investigación

Proyectó: Martha Herrera